Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Gildardo Antonio Bedoya Quintero	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 12-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	**FISIOTERAPEUTA**	3212298273
Maria Camila Peña	**TRABAJADORA SOCIAL**	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Como parte del cierre del proceso de acompañamiento desde el área de fisioterapia, se realizó visita domiciliaria de seguimiento final con Gildardo con el propósito de verificar la adherencia al plan de recomendaciones entregado en las visitas previas, evaluar los avances obtenidos y fortalecer las orientaciones encaminadas al mantenimiento de su funcionalidad e independencia.

Durante el encuentro se revisó la ejecución de los ejercicios terapéuticos dirigidos al manejo del dolor, recuperación de la movilidad del pie y tobillo izquierdo, fortalecimiento muscular, reeducación de la marcha y promoción de hábitos de vida saludables. Gildardo manifestó haber incorporado de manera progresiva las recomendaciones brindadas, evidenciando beneficios importantes reflejados en una mejor tolerancia para la marcha, disminución de la rigidez articular, mayor seguridad durante los desplazamientos con el uso del bastón y mejor control del dolor en comparación con el inicio del proceso. Asimismo, refirió sentirse con mayor confianza para realizar sus actividades cotidianas y con una actitud más positiva frente a su proceso de recuperación.

Durante el seguimiento se identificó como principal dificultad la necesidad de mantener una mayor constancia en la práctica diaria de los ejercicios y en la realización de actividad física adaptada, debido a que en algunas ocasiones las actividades personales y la falta de motivación dificultan el cumplimiento continuo del plan de recomendaciones. No obstante, Gildardo expresó comprender la importancia de conservar estos hábitos para evitar el deterioro funcional y favorecer su recuperación a largo plazo.

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

En esta visita de cierre, la profesional de fisioterapia reforzó la importancia de dar continuidad al programa de ejercicios en el hogar, mantener las estrategias de autocuidado, realizar actividad física acorde con sus capacidades, conservar una adecuada higiene postural y continuar fortaleciendo la musculatura y la movilidad articular del miembro inferior afectado. Igualmente, se explicó que la continuidad de estas recomendaciones contribuye a disminuir el dolor, mejorar la marcha, aumentar la estabilidad, prevenir nuevas lesiones, conservar la independencia funcional y favorecer el bienestar físico y emocional, fortaleciendo además la confianza y la calidad de vida.

Gildardo expresó que las recomendaciones recibidas durante todo el proceso fueron de gran utilidad, manifestando una mejoría significativa en los síntomas inicialmente referidos y reconociendo que los ejercicios y las orientaciones aprendidas le permitieron desenvolverse con mayor facilidad en sus actividades diarias. Finalmente, agradeció el acompañamiento permanente brindado desde la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad y por el seguimiento realizado durante las diferentes visitas, resaltando el trato humano, la orientación profesional y los beneficios obtenidos para su salud y bienestar integral.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD

MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL

JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700

JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC